

XI PREMIO DE HISTORIA ATENEO DE SEVILLA
Con la colaboración de la Universidad de Sevilla

B A S E S

PRIMERA.- El Excmo. Ateneo de Sevilla convoca con carácter bianual el "Premio de Historia Ateneo de Sevilla".

SEGUNDA.- Podrán concurrir al Premio todos los trabajos originales e inéditos, que no hayan sido premiados con anterioridad, escritos en castellano y que versen sobre Historia sin limitación cronológica, geográfica o temática.

TERCERA.- Los trabajos se presentarán encuadernados, mecanografiados, por triplicado, con una extensión máxima entre 150 a 200 folios, escritos en procesador de textos WORD, tipo de letra Times New Roman 12, a espacio de 1'5. Las obras que sobrepasen estas medidas quedarán excluidas. Las tres copias impresas se acompañarán del correspondiente soporte informático.

CUARTA.- El premio será otorgado por un Jurado designado al efecto. El Presidente y el Secretario del Excmo. Ateneo de Sevilla actuarán de Presidente y Secretario del Jurado, respectivamente; el Secretario, con voz pero sin voto. Los miembros votantes del Jurado serán cinco: el Presidente del Excmo. Ateneo, el Presidente de su Sección de Geografía e Historia, el Director del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y dos historiadores de reconocido prestigio científico y académico, designados de común acuerdo entre los miembros que representan al Excmo. Ateneo en el Jurado y el que representa en el mismo a la Universidad de Sevilla.

QUINTA.- Los originales de las obras que opten al Premio podrán ser presentados en la sede del Excmo. Ateneo (Calle Orfila, 7, 41003-Sevilla) directamente o bien por correo o envío postal, antes del día 31 de enero de 2016. Se entenderán presentadas en plazo las obras que aparezcan remitidas antes de la finalización del mismo.

SEXTA.- Constarán los originales en sobre cerrado con un lema y, en sobre aparte y cerrado, con idéntico lema, deberán incluirse el nombre y los apellidos del autor, el número de su documento nacional de identidad (DNI), su dirección completa y teléfono de contacto.

SÉPTIMA.- El Premio se fallará en el mes de marzo de 2016, dándose a conocer su resultado al autor premiado y a los medios de comunicación.

OCTAVA.- Se concederá un solo Premio, sin posibilidad de que sea compartido. El Premio podrá quedar desierto si a juicio del Jurado ninguna obra se ha hecho merecedora de su concesión. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores de la sede del Excmo. Ateneo en el plazo de tres meses a partir del fallo del Premio. Las que no hayan sido retiradas en el indicado plazo serán destruidas.

NOVENA.- El importe del Premio será de 3.000 Euros, que se entregarán al autor en un acto público, que se celebrará en la sede del Excmo. Ateneo de Sevilla en fecha que se anunciará.

DÉCIMA.- El Excmo. Ateneo se compromete a publicar la obra ganadora, bien directamente, en colaboración o a través de otra entidad cultural. El Premio otorgado cubre los derechos de autor de la primera edición de la obra. Una vez agotada esta edición, el autor quedará en libertad para reeditarla en la forma que estime conveniente, si bien siempre deberá hacer constar que es la obra ganadora del "XI Premio de Historia del Ateneo de Sevilla".

UNDÉCIMA.- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero responsabilidad del Ateneo de Sevilla y que serán tratados con la finalidad de organizar el Premio de Historia. Del mismo modo, ponemos en su conocimiento que sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades, cuyo objeto social sean medios de comunicación o entidades con la finalidad específica de promocionar y/o patrocinar el evento.

En este sentido, le indicamos que dispone de treinta días para manifestar, por escrito, su negativa al tratamiento y/o cesión de datos descritos. Si transcurrido dicho plazo no hubiese manifestado su disconformidad en el sentido indicado, se entenderá que presta su consentimiento para el tratamiento y/o cesión de sus datos de carácter personal en los términos indicados anteriormente.

Por otra parte, le comunicamos que podrá usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ateneo de Sevilla, en calle Orfila, número 7, 41003 Sevilla.

En Sevilla a 1 de septiembre de 2015

El Presidente del Excmo. Ateneo de Sevilla
Alberto Máximo Pérez Calero

El Presidente de la Sección de G^a e H^a
Juan Ortiz Villalba